

Solicitud: UT/SIP/213/2021

Folio: 280527621000046

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 21 de enero de 2022

**C.
PRESENTE**

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha de presentación el 10 de diciembre del 2021, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 280527621000046 por el cual solicita de este Instituto:

“Con fundamento en el artículo 6 constitucional, atentamente requiero que en función de los principios constitucionales de máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas y gratuidad, me entregue a través de un medio gratuito derivado de los avances tecnológicos y en formato de documento portátil (PDF) comprimido o en diverso de naturaleza similar, la siguiente información pública documentada en el ejercicio de las facultades, competencias y funciones previstas en las normas jurídicas aplicables. 1.-De cada uno de los proyectos, programas, apoyos, acciones, planes, estrategias o cualquier otro de naturaleza similar, presupuestados y aprobados internamente para el ejercicio fiscal 2020 y 2021; que con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, hubiesen sido cancelados o suspendidos definitivamente por la imposibilidad de llevarlos a cabo: a) Todos los datos de identificación presupuestaria interna (como puede ser: nombre, clave, rubro, partida, asignación, etc); b) Monto total en pesos asignado originalmente en el presupuesto de egresos del sujeto obligado; c) Monto total en pesos efectivamente erogado; d) Destino detallado que tuvo el monto que resulte de la respuesta a inciso c) que antecede. e) Destino detallado que tuvo el monto que resulte de la diferencia numérica entre las dos cantidades a las que haga referencia en respuesta a los incisos b) y c) que anteceden.”

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/513/2021 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del IETAM, con la finalidad de que proporcionara la información requerida y que obra en sus archivos.

A través del oficio SE/0243/2022 la manifiesto lo siguiente:

“La cual fue dirigida a la Unidad Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral de este Organismo Electoral (UFPyV) y en virtud de la vacante de la Titularidad de dicha Unidad, en términos de lo dispuesto en los artículos 113, fracciones VII, XVII y XXII, de la Ley Electoral del Estado de

Tamaulipas y 39, fracciones I y IV del Reglamento Interno del IETAM me permito atender la solicitud en comento, en los términos:

Con fundamento en el artículo 63, fracción II del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante la cual enuncia que, corresponde al titular de la Unidad de Fiscalización, dirigir supervisar y evaluar el desarrollo de los programas internos, así como el despacho de los asuntos administrativos y recursos de las áreas que integran la UFPyV; esa Unidad tiene a bien hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. En atención a los proyectos, programas, apoyos, acciones, planes, estrategias o cualquier otro de naturaleza similar, aprobados y presupuestados para desarrollarse por este Instituto para el Ejercicio 2020, no se tiene registro en esta Unidad de la cancelación o suspensión definitiva de los mismos a consecuencia de la contingencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV2.

En ese mismo sentido, se remite archivo digital del documento público denominado "Informe Anual de actividades del Ejercicio 2020 que rinde la Secretaria Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas", el cual fue informado en la Sesión número 04 Ordinaria el día 29 de enero de 2021; asimismo, puede ser consultado en la siguiente liga electrónica:

[http://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Sesiones/documentos/Sesion No 4 del CG 290121/6.2%20Informe SE %20Anual.pdf](http://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Sesiones/documentos/Sesion%20No%204%20del%20CG%20290121/6.2%20Informe%20SE%20Anual.pdf)

2. En relación a los proyectos, programas, apoyos, acciones, planes, estrategias o cualquier otro de naturaleza similar, aprobados y presupuestados para desarrollarse por este Instituto para el Ejercicio 2021, no se tiene registro en esta Unidad de la cancelación o suspensión definitiva de los mismos a consecuencia de la contingencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV2.

Por lo anterior me permito remitirle al portal oficial del Instituto Electoral de Tamaulipas, en el cual podrá encontrar las Bases del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2021, en la cual yace la Cartera Institucional de Proyectos 2021; documento aprobado en Sesión número 22 Extraordinaria del 30 de septiembre de 2020, asimismo puede consultarse a través del siguiente enlace:

[https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 37 2020 Anexo.pdf](https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO%20A%20CG%2037%202020%20Anexo.pdf)

Finalmente, cabe mencionar que al no existir cancelación o suspensión definitiva; los incisos a), b), c), d), y e) de la solicitud, no existe información que esta Unidad pueda brindar al respecto."



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Una vez analizados los contenidos de la respuesta, anexos, argumentación y fundamentación proporcionadas por la Secretaría Ejecutiva quien remite la respuesta a esta Unidad, en virtud de encontrarse vacante la titularidad de la Unidad de Fiscalización, es dable concluir que, se encuentran apegadas a derecho, y es de aplicarse el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:

"(...)

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.

(...)"

Así mismo, y aunado a lo manifestado por el Secretario Ejecutivo, la información se le proporciona conforme obra en los archivos de este Instituto y/o si está ya ha sido publicada se le facilitan el link en donde puede obtener la información requerida.

Lo cual se fortalece con lo establecido en el criterio 3/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, establece que:

"No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o de/lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información".

Por otro lado, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en su artículo 144, manifiesta que:

Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, ...



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Por lo anteriormente fundado y motivado, remítase el presente acuerdo y anexos al solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM

Oficio No. UT/513/2021
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 11 de diciembre de 2021

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN, PLANEACIÓN
Y VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E**

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
10/12/2021	UT/SIP/213/2021	280527621000046

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de la información solicitada, por lo cual, se le pide, de respuesta en un término de 35 días naturales.

Se deberá contestar en un término **no mayor a 24 horas**, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

- Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)
- Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de **3 días** si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.



ATENTAMENTE



LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 21 de enero de 2022

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IETAM
PRESENTE.**

En atención a su oficio UT/513/2021, de fecha 11 de diciembre del 2021, por el cual remite solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; registrada con los folios siguientes:

Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
10/12/2021	UT/SIP/213/2021	280527621000046

En el cual se formula la siguiente petición:

"Con fundamento en el artículo 6 constitucional, atentamente requiero que en función de los principios constitucionales de máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas y gratuidad, me entregue a través de un medio gratuito derivado de los avances tecnológicos y en formato de documento portátil (PDF) comprimido o en diverso de naturaleza similar, la siguiente información pública documentada en el ejercicio de las facultades, competencias y funciones previstas en las normas jurídicas aplicables.

1. *De cada uno de los proyectos, programas, apoyos, acciones, planes, estrategias o cualquier otro de naturaleza similar, presupuestados y aprobados internamente para el ejercicio fiscal 2020 y 2021; que con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, hubiesen sido cancelados o suspendidos definitivamente por la imposibilidad de llevarlos a cabo:*
 - a. *Todos los datos de identificación presupuestaria interna (como puede ser: nombre, clave, rubro, partida, asignación, etc.);*
 - b. *Monto total en pesos asignado originalmente en el presupuesto de egresos del sujeto obligado;*
 - c. *Monto total en pesos efectivamente erogado;*
 - d. *Destino detallado que tuvo el monto que resulte de la respuesta al inciso c) que antecede.*
 - e. *Destino detallado que tuvo el monto que resulte de la diferencia numérica entre las dos cantidades a las que haga referencia en respuesta a los incisos b) y c) que anteceden."*

La cual fue dirigida a la Unidad Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral de este Organismo Electoral (UFPyV) y en virtud de la vacante de la Titularidad de dicha Unidad, en términos de lo dispuesto en los artículos 113, fracciones VII, XVII y XXII, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y 39, fracciones I y IV del Reglamento Interno del IETAM me permito atender la solicitud en comento, en los términos:

Con fundamento en el artículo 63, fracción II del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante la cual enuncia que, corresponde al titular de la Unidad de Fiscalización, dirigir, supervisar y evaluar el desarrollo de los programas internos, así como el despacho de los asuntos administrativos y recursos de las áreas que integran la UFPyV; esa Unidad tiene a bien hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. En atención a los proyectos, programas, apoyos, acciones, planes, estrategias o cualquier otro de naturaleza similar, aprobados y presupuestados para desarrollarse por este Instituto para el Ejercicio 2020, *no se tiene registro en esta Unidad de la cancelación o suspensión definitiva* de los mismos a consecuencia de la contingencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV2.

En ese mismo sentido, se remite archivo digital del documento público denominado "Informe Anual de actividades del Ejercicio 2020 que rinde la Secretaria Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas", el cual fue informado en la Sesión número 04 Ordinaria el día 29 de enero de 2021; asimismo, puede ser consultado en la siguiente liga electrónica:

<http://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Sesiones/documentos/Sesion No 4 del CG 2 90121/6.2%20Informe SE %20Anual.pdf>

2. En relación a los proyectos, programas, apoyos, acciones, planes, estrategias o cualquier otro de naturaleza similar, aprobados y presupuestados para desarrollarse por este Instituto para el Ejercicio 2021, *no se tiene registro en esta Unidad de la cancelación o suspensión definitiva* de los mismos a consecuencia de la contingencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV2.

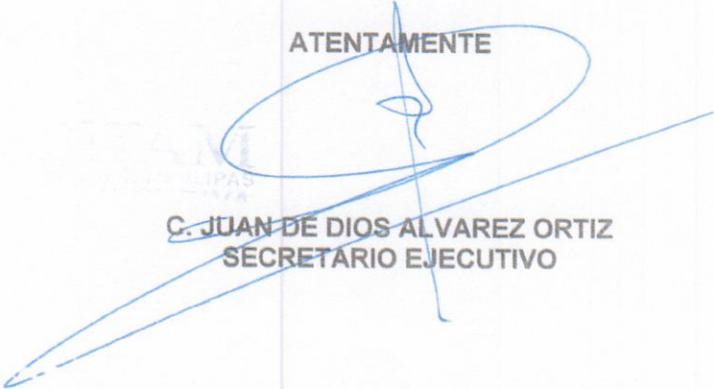
Por lo anterior me permito remitirle al portal oficial del Instituto Electoral de Tamaulipas, en el cual podrá encontrar las Bases del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2021, en la cual yace la Cartera Institucional de Proyectos 2021; documento aprobado en Sesión número 22 Extraordinaria del 30 de septiembre de 2020, asimismo puede consultarse a través del siguiente enlace:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 37 2020 Anexo.pdf>

Finalmente, cabe mencionar que al no existir cancelación o suspensión definitiva; los incisos a), b), c), d), y e) de la solicitud, no existe información que esta Unidad pueda brindar al respecto.

Sin otro particular de momento, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C. JUAN DE DIOS ALVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Revisó	RIVH	
Elaboró	NATL	

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 21 de enero de 2022

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IETAM
PRESENTE.**

En atención a su oficio UT/513/2021, de fecha 11 de diciembre del 2021, por el cual remite solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; registrada con los folios siguientes:

Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
10/12/2021	UT/SIP/213/2021	280527621000046

En el cual se formula la siguiente petición:

“Con fundamento en el artículo 6 constitucional, atentamente requiero que en función de los principios constitucionales de máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas y gratuidad, me entregue a través de un medio gratuito derivado de los avances tecnológicos y en formato de documento portátil (PDF) comprimido o en diverso de naturaleza similar, la siguiente información pública documentada en el ejercicio de las facultades, competencias y funciones previstas en las normas jurídicas aplicables.

1. *De cada uno de los proyectos, programas, apoyos, acciones, planes, estrategias o cualquier otro de naturaleza similar, presupuestados y aprobados internamente para el ejercicio fiscal 2020 y 2021; que con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, hubiesen sido cancelados o suspendidos definitivamente por la imposibilidad de llevarlos a cabo:*
 - a. *Todos los datos de identificación presupuestaria interna (como puede ser: nombre, clave, rubro, partida, asignación, etc.);*
 - b. *Monto total en pesos asignado originalmente en el presupuesto de egresos del sujeto obligado;*
 - c. *Monto total en pesos efectivamente erogado;*
 - d. *Destino detallado que tuvo el monto que resulte de la respuesta al inciso c) que antecede.*
 - e. *Destino detallado que tuvo el monto que resulte de la diferencia numérica entre las dos cantidades a las que haga referencia en respuesta a los incisos b) y c) que anteceden.”*

La cual fue dirigida a la Unidad Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral de este Organismo Electoral (UFPyV) y en virtud de la vacante de la Titularidad de dicha Unidad, en términos de lo dispuesto en los artículos 113, fracciones VII, XVII y XXII, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y 39, fracciones I y IV del Reglamento Interno del IETAM me permito atender la solicitud en comento, en los términos:

Con fundamento en el artículo 63, fracción II del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante la cual enuncia que, corresponde al titular de la Unidad de Fiscalización, dirigir, supervisar y evaluar el desarrollo de los programas internos, así como el despacho de los asuntos administrativos y recursos de las áreas que integran la UFPyV; esa Unidad tiene a bien hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. En atención a los proyectos, programas, apoyos, acciones, planes, estrategias o cualquier otro de naturaleza similar, aprobados y presupuestados para desarrollarse por este Instituto para el Ejercicio 2020, *no se tiene registro en esta Unidad de la cancelación o suspensión definitiva* de los mismos a consecuencia de la contingencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV2.

En ese mismo sentido, se remite archivo digital del documento público denominado “Informe Anual de actividades del Ejercicio 2020 que rinde la Secretaria Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas”, el cual fue informado en la Sesión número 04 Ordinaria el día 29 de enero de 2021; asimismo, puede ser consultado en la siguiente liga electrónica:

http://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Sesiones/documentos/Sesion_No_4_del_CG_290121/6.2%20Informe_SE_%20Anual.pdf

2. En relación a los proyectos, programas, apoyos, acciones, planes, estrategias o cualquier otro de naturaleza similar, aprobados y presupuestados para desarrollarse por este Instituto para el Ejercicio 2021, *no se tiene registro en esta Unidad de la cancelación o suspensión definitiva* de los mismos a consecuencia de la contingencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV2.

Por lo anterior me permito remitirle al portal oficial del Instituto Electoral de Tamaulipas, en el cual podrá encontrar las Bases del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2021, en la cual yace la Cartera Institucional de Proyectos 2021; documento aprobado en Sesión número 22 Extraordinaria del 30 de septiembre de 2020, asimismo puede consultarse a través del siguiente enlace:

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_37_2020_Anexo.pdf

Finalmente, cabe mencionar que al no existir cancelación o suspensión definitiva; los incisos a), b), c), d), y e) de la solicitud, no existe información que esta Unidad pueda brindar al respecto.

Sin otro particular de momento, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C. JUAN DE DIOS ALVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Revisó	RIVH	
Elaboró	NATL	



**INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDE AL CONSEJO
GENERAL DEL IETAM, SECRETARÍA EJECUTIVA,
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2020.**

ENERO 2021

Contenido

I. Presentación.....	3
II. Planeación institucional del ejercicio 2020.....	3
a) Cartera Institucional de Proyectos y la planeación operativa.....	3
b) Monitoreo y seguimiento a proyectos.....	5
c) Avance porcentual de proyectos específicos.....	5

Handwritten blue mark resembling a checkmark or signature.

I. Presentación

Son atribuciones conferidas a la Secretaría Ejecutiva, la rendición de informes anuales y trimestrales ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. (*Artículo 110, fracción XX de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas*), así como supervisar el funcionamiento de las diversas Direcciones Ejecutivas y áreas de Apoyo del mismo. (*Artículo 34, fracción I del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas*).

De conformidad a las atribuciones conferidas a esta Secretaría Ejecutiva, se realizó una serie de actividades durante el cuarto trimestre del 2020, para dar cumplimiento a las metas y acciones programadas en las actividades institucionales de la planeación operativa del ejercicio 2020, correspondiente al periodo de octubre – diciembre de 2020

El presente informe se encuentra estructurado en tres secciones; la primera describe las generalidades de la cartera institucional de proyectos y su relación con la planeación operativa institucional; la segunda sección, trata sobre el monitoreo y seguimiento a los proyectos específicos mediante el uso de indicadores, y la tercer sección, enuncia el avance porcentual obtenido por proyecto específico durante el periodo que se informa.

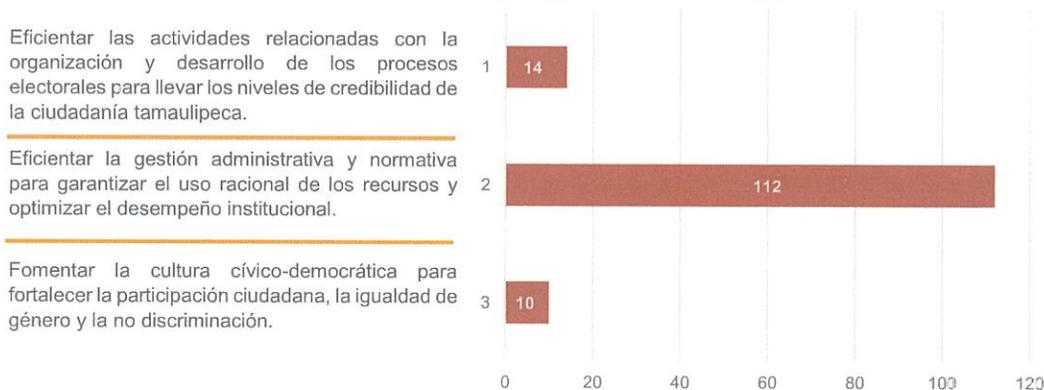
II. Planeación institucional del ejercicio 2020

a) Cartera Institucional de Proyectos y la planeación operativa.

La planeación operativa del Instituto se diseñó para ser evaluada con indicadores de gestión y dar seguimiento mediante el uso de herramientas tecnológicas por cada área del Instituto, permitiendo así, tener información respecto al avance y trabajos desarrollados que coadyuven a la toma de decisiones y retroalimentación necesaria.

Para el ejercicio 2020 la Cartera Institucional de Proyectos está compuesta por 136 proyectos específicos que se encuentran establecidos en las Bases del Anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio 2020, que contribuyen en conjunto a la consecución de los objetivos estratégicos del Instituto, los cuales se visualizan en la siguiente figura:

Figura 1. Número de proyectos por objetivo estratégico.



En ese sentido los 136 proyectos específicos que se operan actualmente en el Instituto por las áreas que lo conforman, se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 1. Proyectos específicos de la CIP 2020 por área.

No.	Área	Número de proyectos	Porcentaje de contribución
1	Presidencia	3	2%
2	Consejo General	3	2%
3	Secretaría Ejecutiva	3	2%
4	Órgano Interno de Control	3	2%
5	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	12	9%
6	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	15	11%
8	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	11	8%
9	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales	7	5%
10	Dirección de Administración	9	7%
11	Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	9	7%
12	Dirección de Asuntos Jurídicos	6	4%
13	Dirección del Secretariado	7	5%
14	Unidad Técnica de Sistemas	11	8%
16	Unidad de Comunicación Social	8	6%
17	Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional	7	5%
18	Unidad de Igualdad de Género	6	4%
19	Unidad de Transparencia	6	4%
20	Oficialía de Partes	3	2%
21	Oficialía Electoral	4	3%
22	Coordinación de Archivos	3	2%
Total		136	100%

b) Monitoreo y seguimiento a proyectos.

El monitoreo y seguimiento se realiza a través de indicadores. Estos indicadores permiten medir el avance en el cumplimiento de las metas, es decir, identificar si las acciones para el logro de los resultados están alcanzando la incidencia esperada o si en caso contrario, es necesario reorientarlas.

El monitoreo y seguimiento de la planeación operativa se realiza de manera permanente y sus resultados se obtienen trimestralmente con el involucramiento y colaboración de todas las áreas, para el registro y seguimiento al cumplimiento sus actividades con el correspondiente Indicador.

Para el ejercicio fiscal 2020, la Planeación Táctica, está orientada a desarrollar la programación y presupuestación que permita el cumplimiento de la misión, visión y principios institucionales (Planeación Estratégica).

La planeación táctica 2020, a través de la representación de la Cartera Institucional de Proyectos, maneja un enfoque orientado al desempeño, para el ejercicio 2020 el Instituto Electoral de Tamaulipas destina sus recursos a atender los objetivos estratégicos.

c) Avance porcentual de proyectos específicos.

Los proyectos que las diversas áreas del Instituto trabajan durante el ejercicio 2020, están sujetos al constante monitoreo y medición establecidos para dar cumplimiento a las diversas obligaciones normativas en materia de transparencia y la gestión orientada a resultados; que yace en la planeación estratégica, táctica y operativa que opera este Órgano Electoral Local.

Desde ese panorama y de conformidad con el artículo 34, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, es atribución de la Secretaría Ejecutiva, supervisar el funcionamiento de las Direcciones Ejecutivas y áreas de apoyo. Dicha atribución se atiende de manera específica en cuanto al monitoreo y seguimiento de proyectos específicos de las áreas del IETAM mediante el uso de recursos tecnológicos, a través de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE.

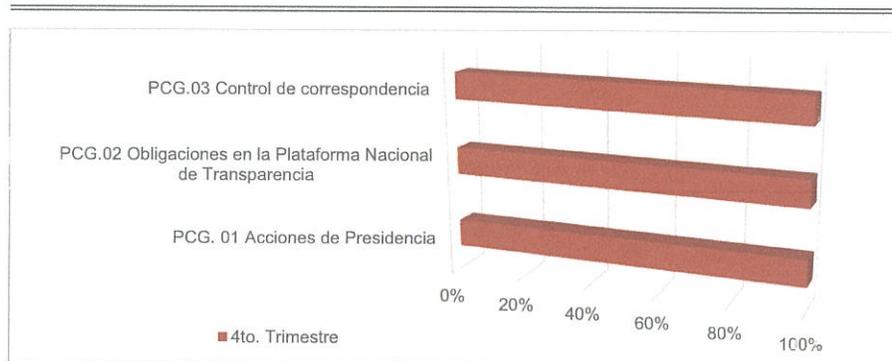
A continuación, se presenta el avance que tuvieron los proyectos específicos operados por las áreas de este Instituto durante el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020 que conforman el cuarto trimestre del ejercicio 2020.

1. Presidencia.

Cartera Institucional de Proyectos 2020.

Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2020 en curso, dentro de la planeación operativa del área de Presidencia, se operaron tres proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances porcentuales:

Figura 2. Avance porcentual de Presidencia.



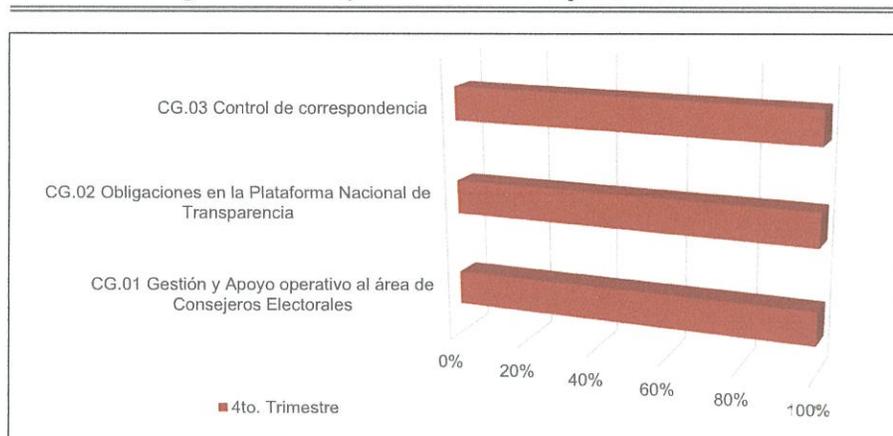
De acuerdo con el avance registrado por el área de Presidencia durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, se considera satisfactorio en relación al cumplimiento de los proyectos específicos del área.

2. Consejeros Electorales.

Cartera Institucional de Proyectos 2020.

Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2020 en curso, dentro de la planeación operativa del área de Consejeros Electorales, se operaron tres proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances porcentuales:

Figura 3. Avance porcentual de Consejeros Electorales.



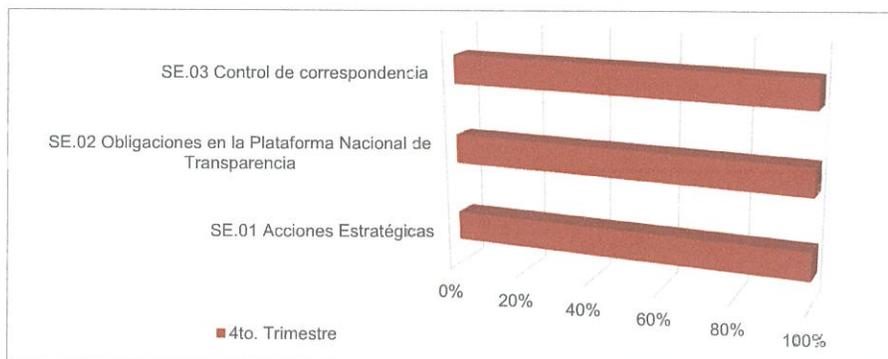
De acuerdo con el avance registrado por el área de Consejeros Electorales durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, se considera satisfactorio en relación a cumplimiento de los proyectos específicos del área.

3. Secretaría Ejecutiva.

Cartera Institucional de Proyectos 2020.

Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2020 en curso, dentro de la planeación operativa del área de Secretaría Ejecutiva, se operaron tres proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances porcentuales:

Figura 4. Avance porcentual de Secretaría Ejecutiva



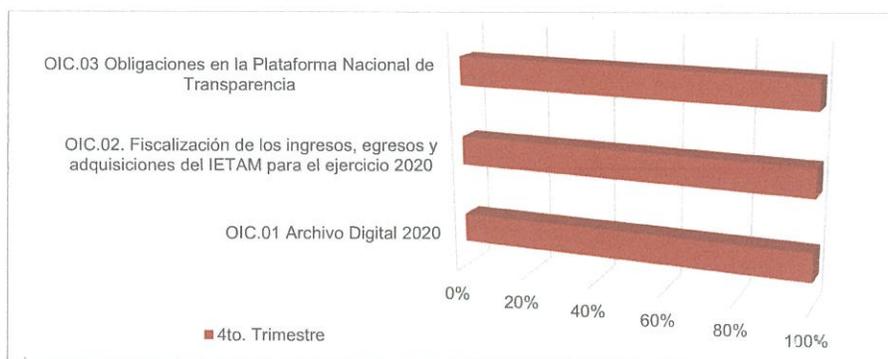
De acuerdo con el avance registrado por el área de Secretaría Ejecutiva durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, se considera satisfactorio en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

4. Órgano Interno de Control.

Cartera Institucional de Proyectos 2020

Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2020 en curso, dentro de la planeación operativa del área de Órgano Interno de Control, se operaron tres proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances porcentuales:

Figura 5. Avance porcentual de Órgano Interno de Control.

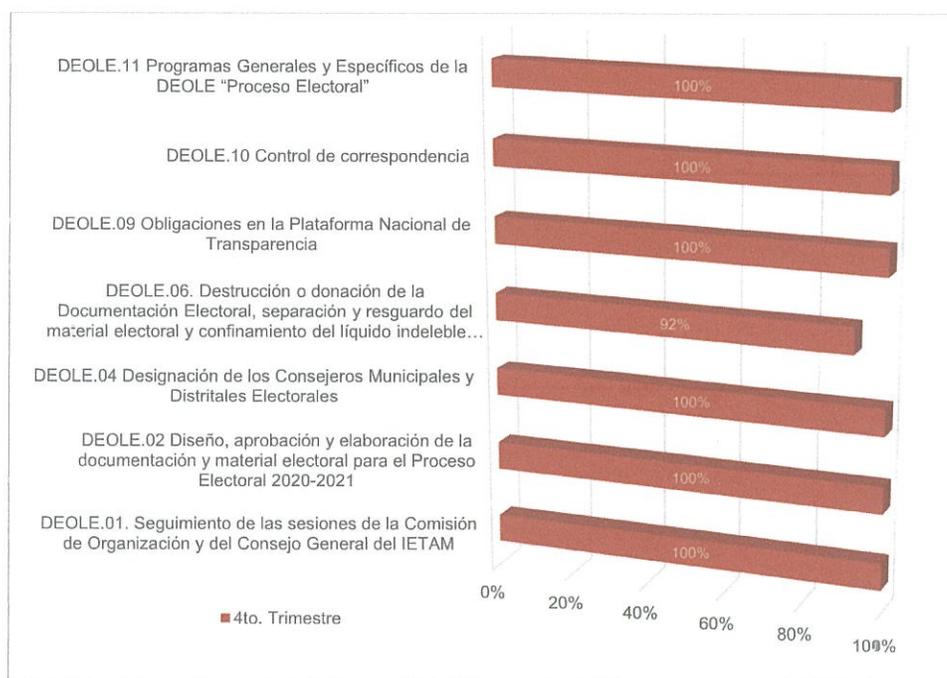


De acuerdo con el avance registrado por el área de Órgano Interno de Control durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, se considera satisfactorio en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

5. Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral. Cartera Institucional de Proyectos 2020

Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2020 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral (DEOLE), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 6. Avance porcentual de Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.

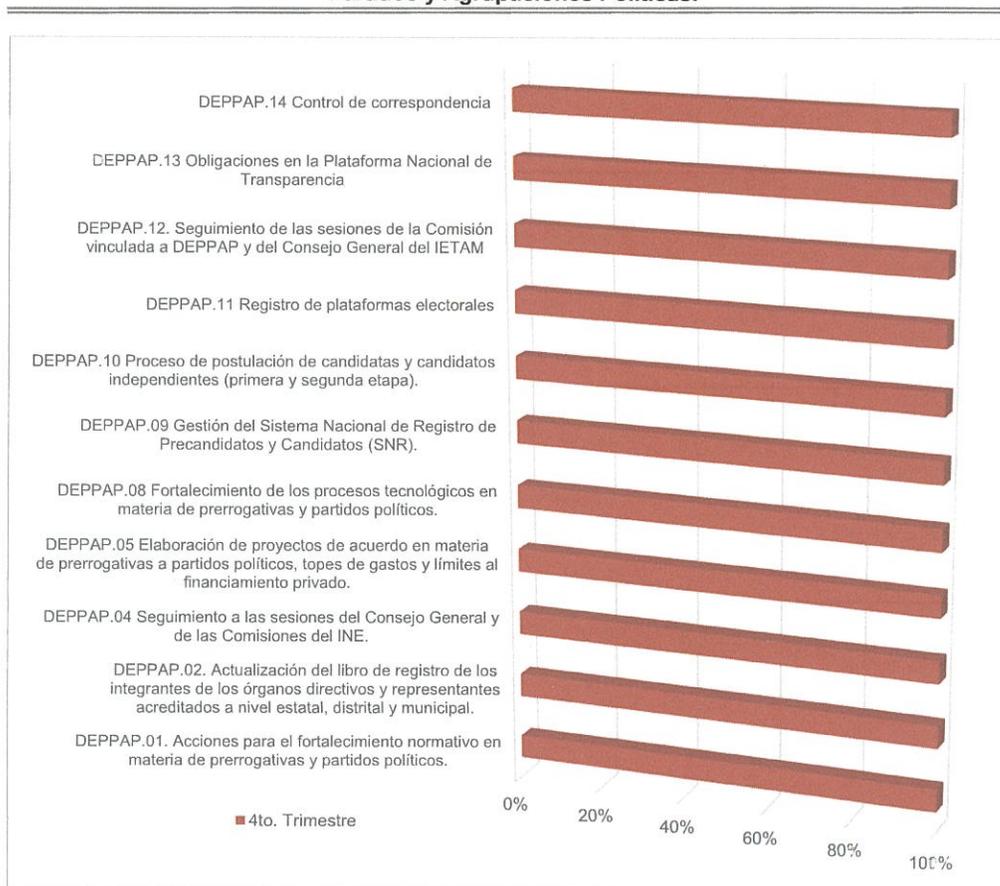


De acuerdo con el avance registrado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, se considera satisfactorio en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

6. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. Cartera Institucional de Proyectos 2020

Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2020 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas (DEPPAP), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 7. Avance porcentual de Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

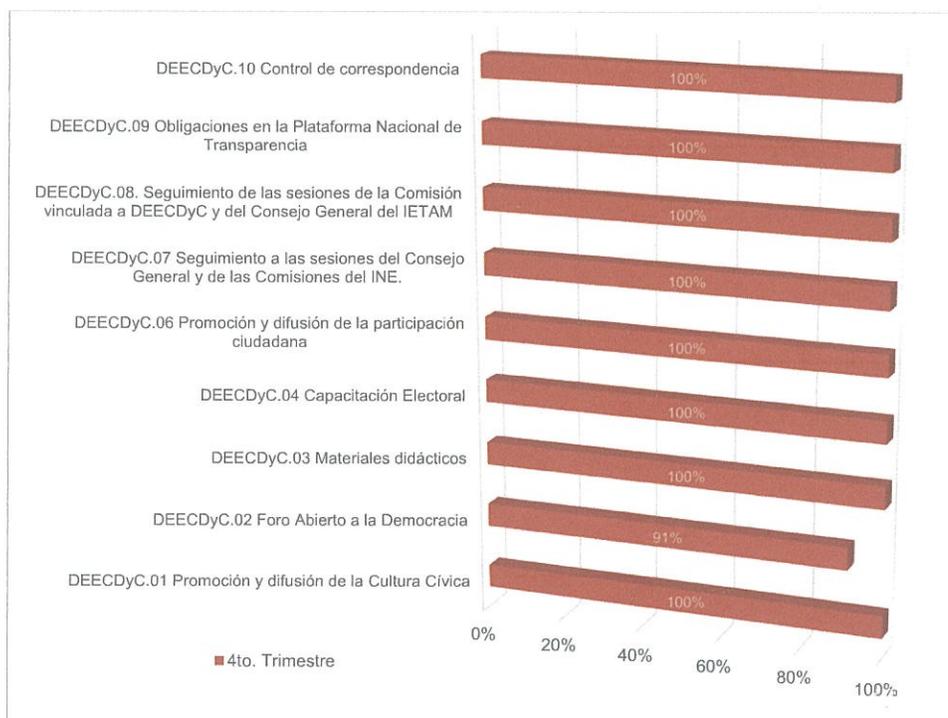


De acuerdo con el avance registrado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, se considera satisfactorio en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

7. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación. Cartera Institucional de Proyectos 2020.

Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2020 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación (DEECDyC), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 8. Avance porcentual de Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación.



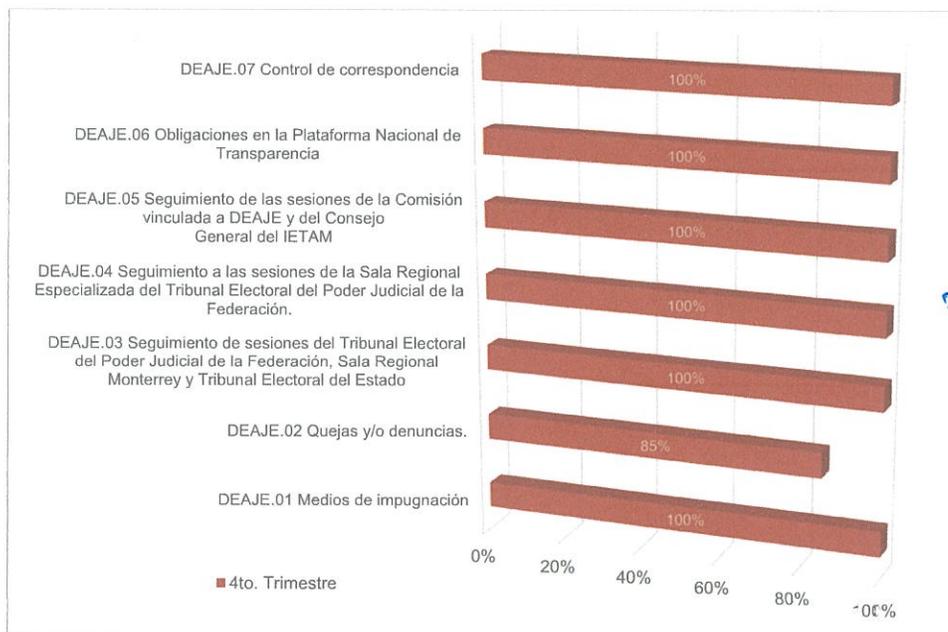
De acuerdo con el avance registrado por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, se considera satisfactorio en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

8. Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales.

Cartera Institucional de Proyectos 2020.

Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2020 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales (DEAJE), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 9. Avance porcentual de Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales.



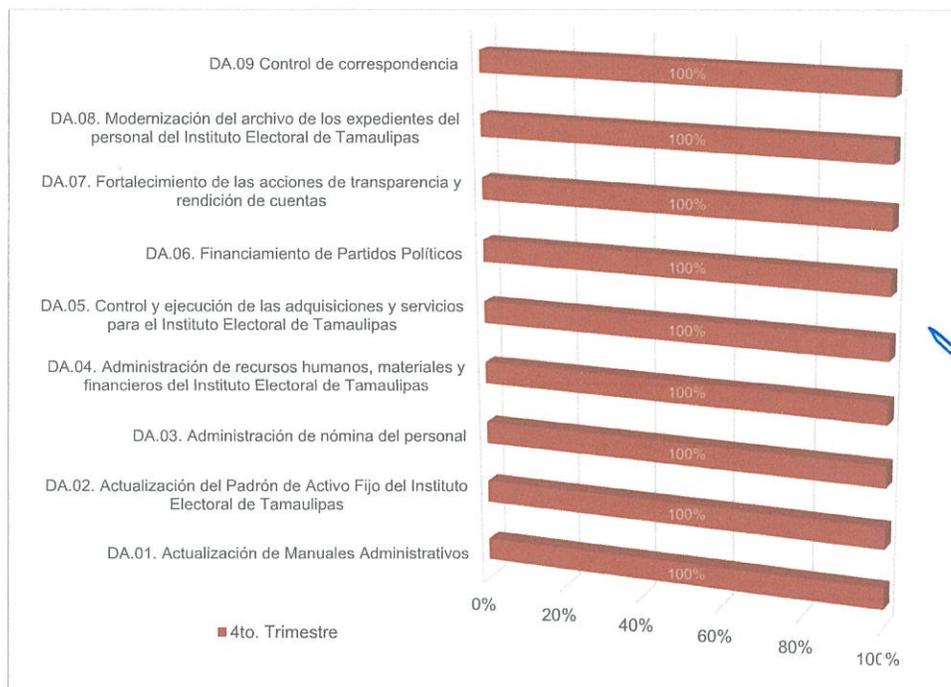
De acuerdo con el avance registrado por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

9. Dirección de Administración.

Cartera Institucional de Proyectos 2020.

Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2020 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección de Administración (DA), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 10. Avance porcentual de Dirección de Administración.



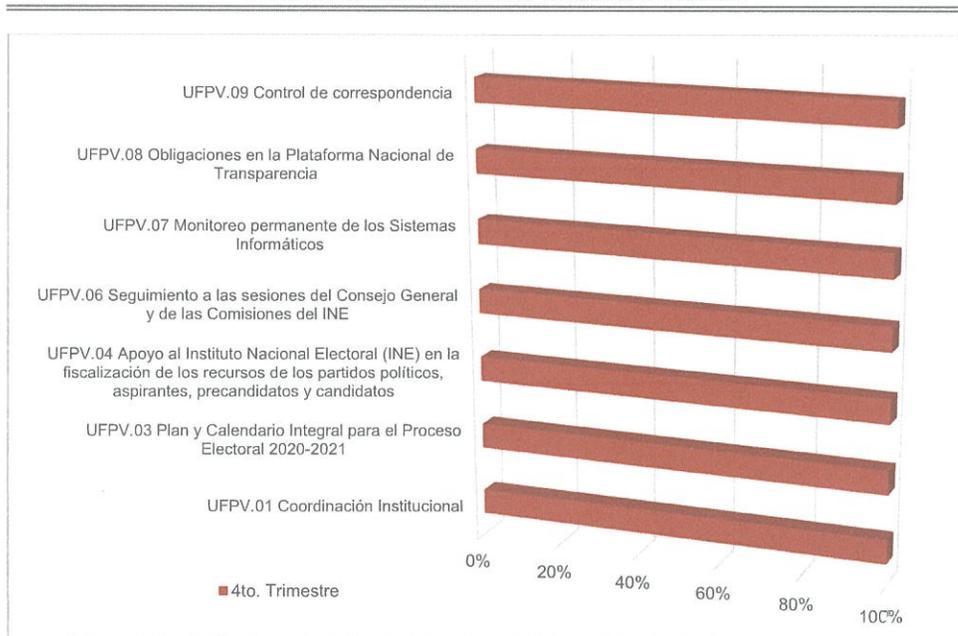
De acuerdo con el avance registrado por la Dirección Administración durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, se considera satisfactorio en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

10. Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.

Cartera Institucional de Proyectos 2020.

Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2020 en curso, dentro de la planeación operativa de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (UFPV), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 11. Avance porcentual de Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.



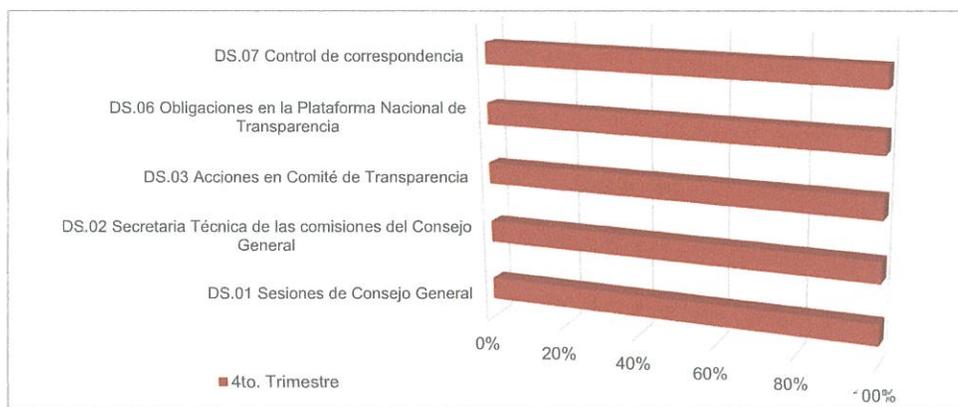
De conformidad con el avance registrado por la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, se considera satisfactorio en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

12. Dirección del Secretariado.

Cartera Institucional de Proyectos 2020.

Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2020 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección del Secretariado (DS), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 13. Avance porcentual de Dirección del Secretariado.

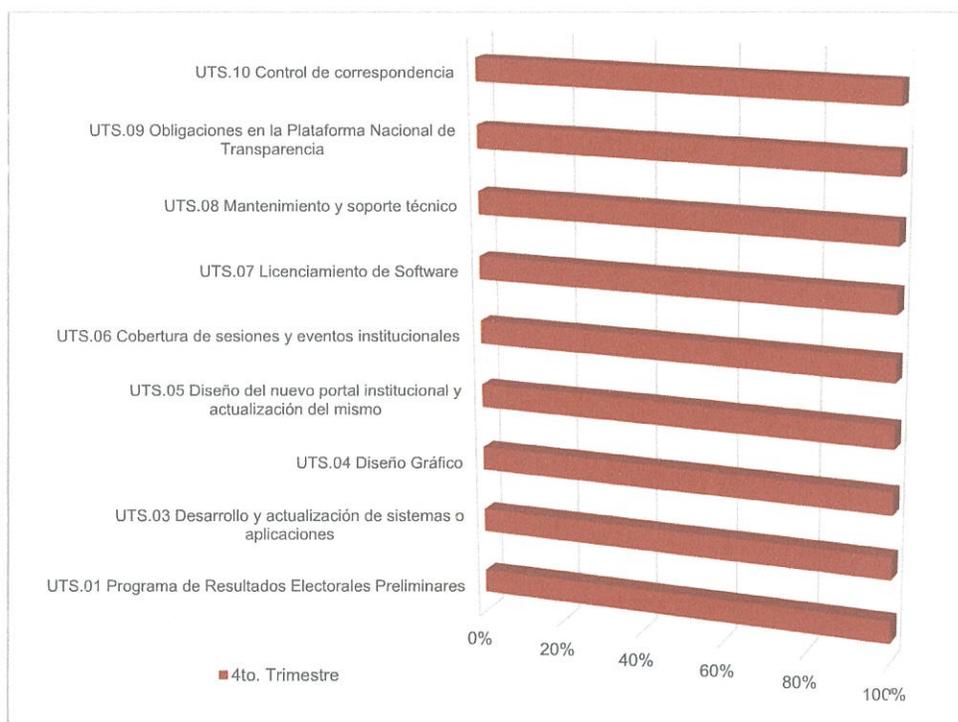


De conformidad con el avance registrado por la Dirección del Secretariado durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, se considera satisfactorio en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

13. Unidad Técnica de Sistemas. Cartera Institucional de Proyectos 2020.

Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2020 en curso, dentro de la planeación operativa de la Unidad Técnica de Sistemas (UTS), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 14. Avance porcentual de la Unidad Técnica de Sistemas.



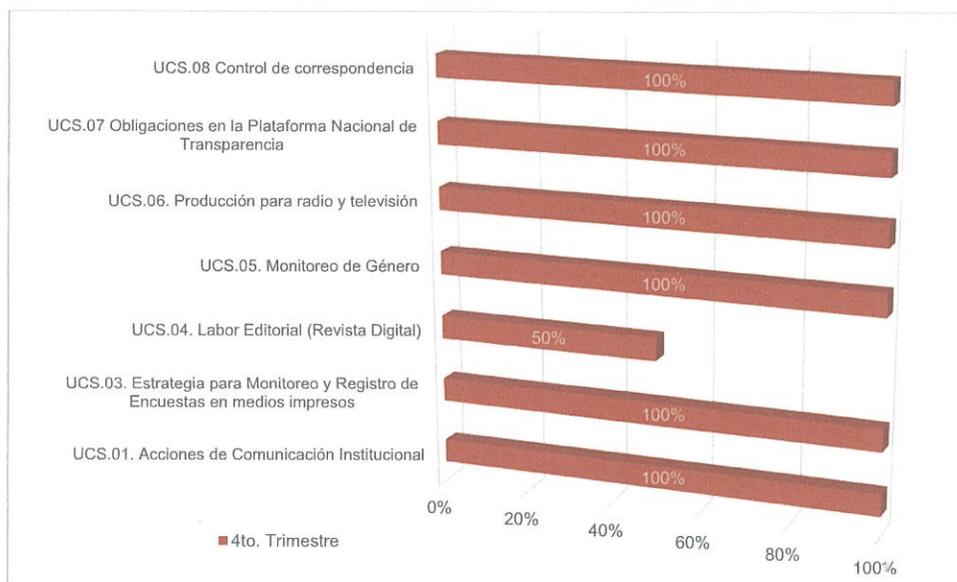
De conformidad con el avance registrado por la Unidad Técnica de Sistemas durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, se considera satisfactorio en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

14. Unidad de Comunicación Social.

Cartera Institucional de Proyectos 2020.

Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2020 en curso, dentro de la planeación operativa de la Unidad de Comunicación Social (UCS), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 15. Avance porcentual de la Unidad de Comunicación Social.

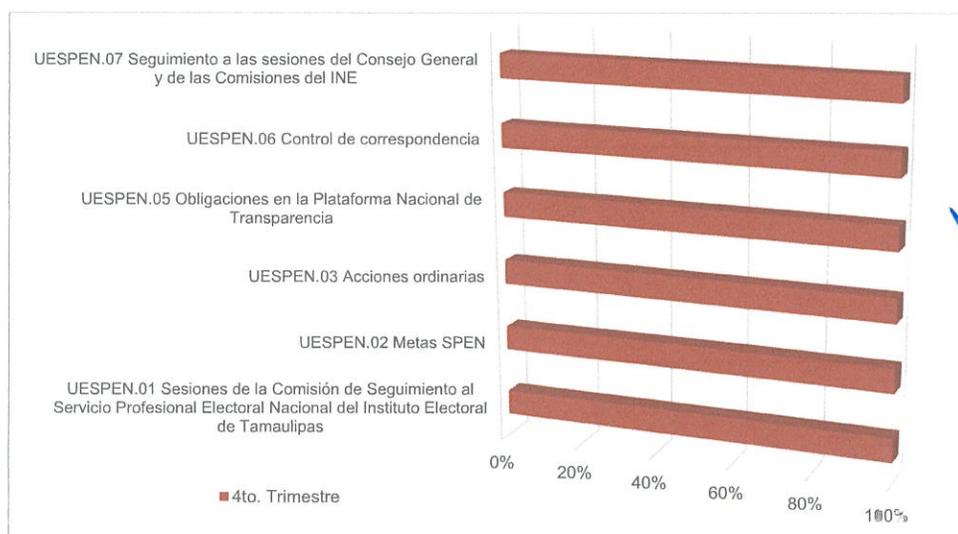


De acuerdo con el avance registrado por la Unidad de Comunicación Social durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

15. Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional. Cartera Institucional de Proyectos 2020.

Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2020 en curso, dentro de la planeación operativa de la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional (UESPEN), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 16. Avance porcentual de la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional.

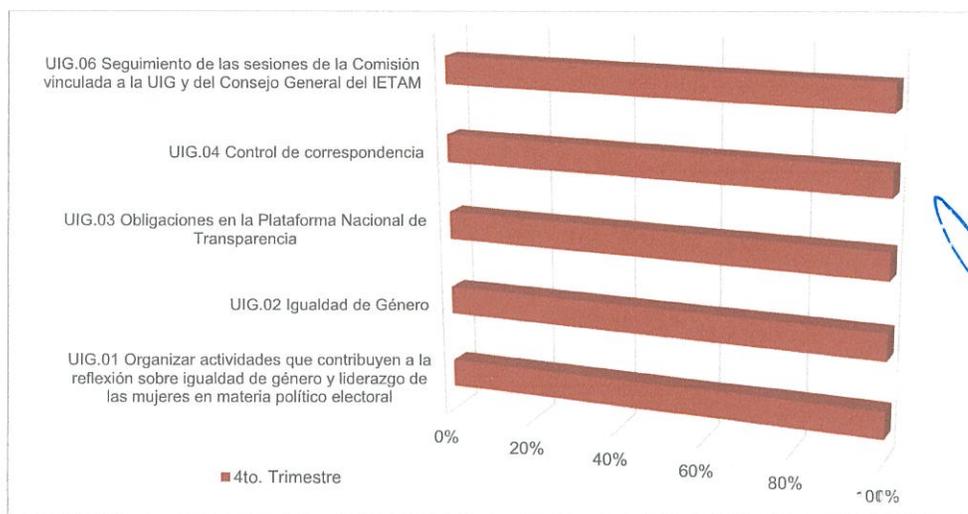


De acuerdo con el avance registrado por la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, se considera satisfactorio en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

16. Unidad de Igualdad de Género. Cartera Institucional de Proyectos 2020.

Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2020 en curso, dentro de la planeación operativa de la Unidad de Igualdad de Género (UIG), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 17. Avance porcentual de la Unidad de Igualdad de Género.



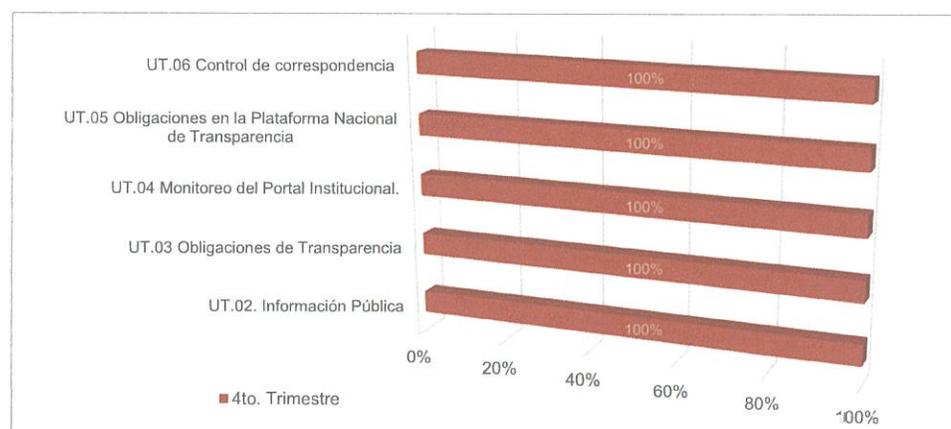
De acuerdo con el avance registrado por la Unidad de Igualdad de Género durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, se considera satisfactorio en relación al cumplimiento de los proyectos específicos del área.

17. Unidad de Transparencia.

Cartera Institucional de Proyectos 2020.

Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2020 en curso, dentro de la planeación operativa de la Unidad de Transparencia (UT), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 18. Avance porcentual de la Unidad de Transparencia.



De acuerdo con el avance registrado por la Unidad de Transparencia durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, se considera satisfactorio en relación al cumplimiento de los proyectos específicos del área.

18. Oficialía de Partes.

Cartera Institucional de Proyectos 2020.

Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2020 en curso, dentro de la planeación operativa de la Oficialía de Partes (OP), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 19. Avance porcentual de la Oficialía de Partes.



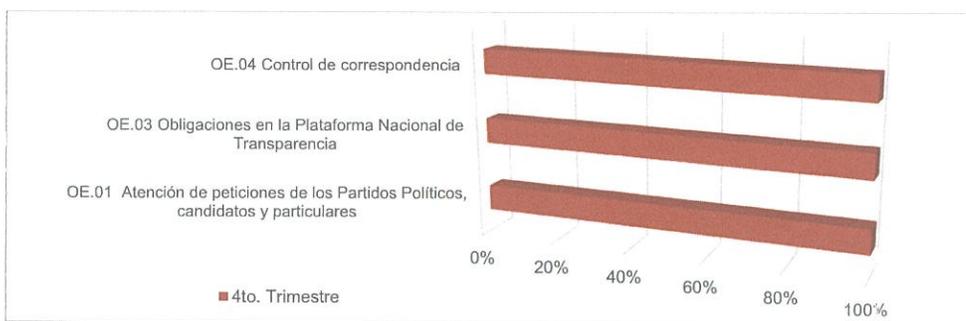
De acuerdo con el avance registrado por la Oficialía de Partes durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, se considera satisfactorio en relación al cumplimiento de los proyectos específicos del área.

19. Oficialía Electoral.

Cartera Institucional de Proyectos 2020.

Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2020 en curso, dentro de la planeación operativa de la Oficialía Electoral (OE), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 20. Avance porcentual de la Oficialía Electoral.



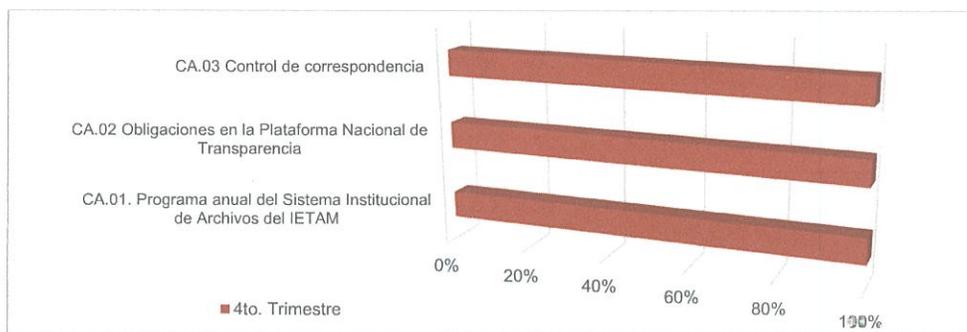
De acuerdo con el avance registrado por la Oficialía Electoral durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, se considera satisfactorio en relación al cumplimiento de los proyectos específicos del área.

20. Coordinación de Archivos.

Cartera Institucional de Proyectos 2020.

Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2020 en curso, dentro de la planeación operativa de la Coordinación de Archivo (CA), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 21. Avance porcentual de Coordinación de Archivo.



De acuerdo con el avance registrado por la Coordinación de Archivo durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, se considera satisfactorio en relación al cumplimiento de los proyectos específicos del área.

Atentamente

Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo